



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Correo Electrónico: adm03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N° 0008

N°	RADICADO N°	ASUNTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE PROVIDENCIA	DECISIÓN
1	70001-33-33-003-2021-00157-00	REPARACIÓN DIRECTA	PETRONA MARÍA LARIOS RODRÍGUEZ Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	7/FEBRERO/2022	AUTO ADMITE DEMANDA
2	70001-33-33-003-2021-00158-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ELAINE ACUÑA CAMPO	MUNICIPIO DE GALERAS (SUCRE)	7/FEBRERO/2022	AUTO INADMITE DEMANDA
3	70001-33-33-003-2021-00160-00	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	COOPERATIVA POPULAR DE SUCRE "COOPOSUCRE"	MUNICIPIO DE SINCELEJO	7/FEBRERO/2022	AUTO ADMITE DEMANDA
4	70001-33-33-003-2021-00161-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	RÓBINSON MANUEL BARRIOS GÓMEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL "CASUR"	7/FEBRERO/2022	AUTO ADMITE DEMANDA
5	70001-33-33-003-2021-00164-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EDUARDO DEL CRISTO BERTEL BARBOSA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES"	7/FEBRERO/2022	AUTO INADMITE DEMANDA

6	70001-33-33-003-2021-00169-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	LUZ STELLA NOVOA BUSTÁCARA	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL	7/FEBRERO/2022	AUTO INADMITE DEMANDA
7	70001-33-33-003-2021-00173-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ADER LUIS NAVARRO SIERRA	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ (SUCRE)	7/FEBRERO/2022	AUTO ADMITE DEMANDA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO SE LES NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES PROVIDENCIAS.- SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY **OCHO (8) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)** A TRAVÉS DE PUBLICACIÓN EN EL MICROSITIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL **[HTTP://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-03-ADMINISTRATIVO-DE-SINCELEJO/82](http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-administrativo-de-sincelejo/82)** A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM).



Iván Francisco Amaya Soriano
Secretario